



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-286-2018

Ingeniero  
Fricson Moreira  
**Director de Catastros y Avalúos**  
Ciudad

REF. Of. DCA-18-0469 FW: 31153

FECHA: 13 de junio de 2018

ASUNTO: Aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Virgen del Sol y Pasaje Eugenia Mera de la parroquia Atocha Ficoa.

De mi consideración:

Me refiero a su oficio DCA-18-0469, con el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Virgen del Sol y Pasaje Eugenia Mera de la parroquia Atocha Ficoa.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **12 de junio de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....";
- Que, mediante oficio DCA-VC-18-0768, del 11 de mayo de 2018, los ingenieros Wilson Endara, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez H., Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en la calle Virgen del Sol y pasaje Eugenia Mera de la parroquia Atocha Ficoa;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-18-0469, del 1 de junio de 2018, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

|                   |   |
|-------------------|---|
| Nombre            | Desconocido   |
| CIU               | 412917  |
| Clave catastral   | 0110184032000 PUC   |
| Ubicación         | Calle Virgen del Sol y pasaje Eugenia Mera                |
| Parroquia         | Atocha Ficoa  |
| Área terreno      | 407,27 m <sup>2</sup>                                     |
| Área construcción | 237,72 m <sup>2</sup>                                     |
| Avalúo            | USD 102.071,91  |
| Posesionario      | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato |
| Uso actual        | Casa Barrial Atocha                                       |
| Uso a futuro      | Casa Barrial Atocha                                       |

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

RC-286-2018  
Página 2

| Linderos generales y específicos |   |
|----------------------------------|---|
| Norte                            | Desconocido (6.40m) – Córdova Viera Rodrigo Abelardo (12.00m) |
| Sur                              | Calle Virgen del Sol (11.26m) – Desconocido (6.90m)           |
| Este                             | Pasaje Eugenia Mera (30.52m)                                  |
| Oeste                            | Desconocido (31.61m)  |

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-18-645, del 28 de mayo de 2018 señala: **Afectaciones viales.-** No hay afectaciones viales.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** Dentro de la consultoría para la Rehabilitación Urbana de Atocha se contempla la “Intervención de la casa comunal de Atocha”.- No se opone al plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Que, consta en el expediente la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos;

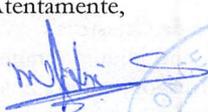
**RESOLVIÓ**

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Virgen del Sol y Pasaje Eugenia Mera de la parroquia Atocha Ficoa, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nombre                           | Desconocido   |
|----------------------------------|---|
| CIU                              | 412917  |
| Clave catastral                  | 0110184032000 PUC   |
| Ubicación                        | Calle Virgen del Sol y pasaje Eugenia Mera                    |
| Parroquia                        | Atocha Ficoa  |
| Área terreno                     | 407,27 m <sup>2</sup>   |
| Área construcción                | 237,72 m <sup>2</sup>   |
| Avalúo                           | USD 102.071,91  |
| Posesionario                     | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato     |
| Uso actual                       | Casa Barrial Atocha   |
| Uso a futuro                     | Casa Barrial Atocha   |
| Linderos generales y específicos |   |
| Norte                            | Desconocido (6.40m) – Córdova Viera Rodrigo Abelardo (12.00m) |
| Sur                              | Calle Virgen del Sol (11.26m) – Desconocido (6.90m)           |
| Este                             | Pasaje Eugenia Mera (30.52m)                                  |
| Oeste                            | Desconocido (31.61m)  |

Notifíquese.-

Atentamente,

  
Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria de Concejo Municipal

Adj. Expediente original  
c. c: Gestión Territorial

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

MV/Sonia Cepeda  
2018-06-13

